



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1014 /

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA  
PROYECTO: "ADQUISICIÓN AMBULANCIA  
BÁSICA CGR, COMUNA CHOL CHOL"

TEMUCO, 19 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 4009 de 31.12.2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, que Aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Proyecto Código BIP N° 30107352-0 "Adquisición Ambulancia Básica CGR, comuna Chol Chol", de fecha 19 MAYO 2014;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "Adquisición Ambulancia Básica CGR, comuna Chol Chol" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar una Ambulancia de Emergencia Básica (AEB) 4x4, nueva y sin uso, adquirida durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30107352 -0	ADQUISICIÓN AMBULANCIA BÁSICA CGR, COMUNA CHOL CHOL	39.853.100

**RESUELVO:**

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE CHOL CHOL**, RUT N° 69.265.000-K, domiciliada en calle Balmaceda N° 550, comuna de Chol Chol, los bienes adquiridos durante la ejecución



del proyecto denominado “**Adquisición Ambulancia Básica CGR, comuna Chol Chol**” que se especifican en el Convenio Administración y Acta de Entrega, consistente en una Ambulancia de Emergencia Básica (AEB) 4x4, marca Toyota, según las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : AMBULANCIA  
Marca : TOYOTA  
Modelo : HI – LUX 4x4  
Motor : 1KDA274191  
Chasis : MROFZ22G1E1079929  
Año : 2014  
Color : BLANCO  
Tipo Combustible : DIESEL  
RNVM : GCRV 25-6  
Valor : \$ 39.853.100

- 2° **APRUEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE CHOL CHOL**, con fecha **19 MAYO 2014**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución, para todos los efectos legales y administrativos;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	39.853.100	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		39.853.100

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Chol Chol**, desde la fecha de la presente Resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**



  
**FHJ/RTA/CMP/MHB/FVQ**

Distribución:

- Municipalidad de Chol Chol
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proceso de Contabilidad
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "ADQUISICIÓN  
AMBULANCIA BÁSICA CGR, COMUNA CHOL CHOL", CODIGO BIP 30107352 -0**

En la ciudad de Temuco, a **19 MAYO 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Único Tributario N° 72.201.100-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE CHOL CHOL**, Rol Único Tributario N° 69.265.000-K representado por su Alcalde Don **LUIS HUIRILEF BARRA** ambos con domicilio en calle Balmaceda N° 550 de la comuna de Chol Chol, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

**PRIMERO: Antecedentes:** EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto "**Adquisición Ambulancia Básica CGR, comuna Chol Chol**", Código Bip 30107352-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la adquisición de una Ambulancia de Emergencia Básica (AEB) 4x4.

**SEGUNDO: Asignación de bienes:** Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Chol Chol, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los Bienes adquiridos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto "**Adquisición Ambulancia Básica CGR, comuna Chol Chol**" Código BIP 30107352 -0, consistente en:

Una Ambulancia de Emergencia Básica (AEB) 4x4, Marca Toyota, nuevo y sin uso, con las siguientes características:

1.	Tipo Vehículo	:	AMBULANCIA
	Marca	:	TOYOTA
	Modelo	:	HI - LUX 4x4
	Motor	:	1KDA274191
	Chasis	:	MR0FZ22G1E1079929
	Año	:	2014
	Color	:	BLANCO
	Tipo Combustible	:	DIESEL
	RNVM	:	GCRV 25-6
	Valor	:	\$ 39.853.100

**TERCERO :** La Municipalidad de Chol Chol declara que asume la administración del citado bien y se obliga a destinarlo única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado "**Adquisición Ambulancia Básica CGR, comuna Chol Chol**", Código BIP N° 30107352 -0 de igual forma, se obliga a mantener el bien raíz en condiciones de operatividad durante el periodo de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.



En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



**LUIS HUIRILEF BARRA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE CHOL CHOL**



**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**



*qh lv*  
**FHJ/RTA/CMP/FVQ**